

COMISIÓN DE PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

POLÍTICA NACIONAL DE LA LECTURA Y EL LIBRO 2015-2020

Moderadora: Francisca Navarro

Coordinadora: Claudia Opazo

Sistematización: Luz Marina Valderrama

Lugar: Estación Mapocho, Sala Nemesio Antúnez

Fecha: 11 de diciembre de 2019, 09:30 horas

❖ INFORMACIÓN GENERAL EXPUESTA EN LA REUNIÓN

1

1. **Plenario 2019:** Originalmente organizado para el 6 de noviembre, el Plenario de la Política Nacional de la Lectura y el Libro (PNLL) fue reprogramado para 2020. Esta es una instancia ciudadana anual donde, a modo de cuenta pública, se da cuenta de los avances en las medidas de la Política.
2. **Comité Interministerial:** El 19 de diciembre se realizó esta instancia política de seguimiento de la PNLL. Los objetivos de este encuentro son hacer efectiva la colaboración recíproca de los ministerios responsables, su articulación en la implementación y compromisos institucionales y asegurar el cumplimiento de las medidas de responsabilidad pública, mandatando a sus contrapartes técnicas a nivel nacional y regional para involucrarse en las instancias correspondientes. Junto con confirmar este compromiso y dar cierre satisfactorio a la PNLL 2015-2020, se acordó trabajar articuladamente en la construcción de una Política de continuidad 2021-2026 y un próximo Plan Nacional de la Lectura, involucrando a nuevos actores gubernamentales.
3. **Agenda 2020:** Durante el próximo año, se espera avanzar en el cierre de la actual Política y el diseño de la próxima. Para esto, se ha planificado el calendario de modo que:
 - **1er semestre:** generación de una Memoria de gestión 2015 – 2020, que incluye:
 - Evaluación desde instituciones gubernamentales.
 - Evaluación desde la sociedad civil organizada.

- Resultados de gestión y cumplimiento.
- Estructura informe final y productos asociados: infografías, videos y otros.
- Estrategia de difusión.
- **2do semestre:** construcción de la Metodología para el diseño de la PNLL 2021-2026, que implica:
 - Diagnóstico y levantamiento de datos del sector
 - Construcción PNLL
- **Rol coordinador ciudadano y comisiones técnicas:** Debido a esta agenda de cierre de la actual política y construcción de la próxima, durante 2020 no se realizarán reuniones trimestrales de las comisiones técnicas, como en años anteriores. Esto no significa que no se seguirá trabajando en las tareas pendientes dispuestas por cada una de las comisiones, abogando a la continuidad del proyecto que es la PNLL. En esto, el rol del coordinador ciudadano, es clave para mantener la comunicación y el trabajo articulado entre los participantes de la comisión y las coordinadoras de la PNLL. **En la Comisión de Patrimonio bibliográfico, el rol de coordinador ciudadano, asumido por Julio Silva hasta la fecha, será ocupado por Claudia Opazo a partir de diciembre de 2020.**

Este es clave, pues:

- Para asegurar la continuidad 2020, la comisión decidió durante la reunión qué tareas priorizaría para ejecutar durante el año.
- La comisión deberá coordinar reuniones para dicho trabajo, de acuerdo con sus necesidades particulares.
- Esperamos que los miembros de cada comisión puedan participar de las evaluaciones y el proceso de levantamiento de información y construcción de la próxima PNLL.

❖ ESTADO DE AVANCE

A la fecha, el estado de avance de la PNLL es de un **64% de medidas implementadas**. Hablamos de medidas implementadas ya que su trabajo tiene proyección de continuidad, de acuerdo con las necesidades del ecosistema del libro y la lectura de un tiempo determinado.

Para cada ámbito de acción, el porcentaje de implementación de las medidas es el siguiente:

- 68% Lectura
- 60% Creación
- 78% Patrimonio bibliográfico
- 72% Industria e internacionalización
- 22% Marco jurídico e institucional

❖ REVISIÓN DE LAS MEDIDAS

A continuación, se exponen las medidas de la PNLL asociadas al trabajo de la comisión de Patrimonio bibliográfico, sus logros, avances y proyecciones.

3

Medidas	Logros y avances	Proyecciones
1. Fortalecer la difusión internacional del patrimonio bibliográfico	<ul style="list-style-type: none">• Programa consolidado de Dirac y BN para la difusión del patrimonio bibliográfico	<ul style="list-style-type: none">• Continuidad del trabajo conjunto entre ambas instituciones
2. Generar una línea de financiamiento para la investigación, el rescate, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico nacional, regional, rural, de los pueblos originarios, agrupaciones vecinales y gremiales	<ul style="list-style-type: none">• Sistematización de fondos dirigidos a patrimonio (2017 y 2018)	<ul style="list-style-type: none">• Difusión de la propuesta en las representaciones de la comisión
3. Impulsar la realización de un catastro del patrimonio bibliográfico	<ul style="list-style-type: none">• Diseño y formulación de proyecto de catastro de patrimonio bibliográfico en 2018	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo institucional para su implementación. Revisar posibilidad con la nueva subdirección de patrimonio digital
4. Impulsar y coordinar la publicación de un	<ul style="list-style-type: none">• Sin avance	<ul style="list-style-type: none">• Se establece que primero debe implementarse el

catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico		catastro
5. Abrir un debate sobre la recuperación del patrimonio nacional actualmente en el extranjero	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión ampliada sobre protección de patrimonio bibliográfico • Envío de carta a ministra y subsecretario para incorporar el patrimonio bibliográfico en la nueva Ley de Patrimonio 	<ul style="list-style-type: none"> • Consensuar protocolo para protección de patrimonio bibliográfico <ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar metodología para su construcción ○ Revisar protocolos de otros países
6. Analizar la posible regulación para la salida del país de libros con más de 70 años	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión ampliada sobre protección de patrimonio bibliográfico • Envío de carta a ministra y subsecretario para incorporar el patrimonio bibliográfico en la nueva Ley de Patrimonio • Inclusión del patrimonio bibliográfico por parte de MTI en las capacitaciones que realiza a Aduanas y profesionales de frontera sobre la regulación en la salida del país de material valioso 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar de encuentros sobre bibliotecología o protección del patrimonio a presentar el trabajo de la comisión
7. Introducir el patrimonio bibliográfico en el currículum educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Textos patrimoniales en programas de estudio • Biblioteca Nacional a través de sus plataformas digitales, se vincula con la Unidad de Currículum y Evaluación del Mineduc 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar a Mineduc de manera permanente a la comisión

	para llegar a establecimientos educacionales con sus contenidos patrimoniales	
8. Estudiar la posibilidad de diseñar un sistema de donaciones bibliográficas	<ul style="list-style-type: none">• Se le da cumplimiento desde Biblioteca Nacional	<ul style="list-style-type: none">• Plantear si se dará otro enfoque a la medida o se dará por implementada

❖ ACUERDOS

1. Junto con el acta en cuestión, se compromete enviar el proyecto del catastro de patrimonio bibliográfico a nuevos integrantes de la comisión para su conocimiento, incluyendo usuario y clave de acceso a la plataforma. **Responsable: Secretaría del Libro.**
2. Se considera que el proyecto del catastro de patrimonio bibliográfico debe tener permanencia en el tiempo y no limitarse a la duración de un concurso anual. El proyecto debe ser repensado de acuerdo con sus posibilidades de financiamiento, teniendo en cuenta posibles tres caminos para concretarlo: 1) que sea una institución pública la que se haga cargo de su financiamiento y gestión, 2) que se encargue a una organización externa, por medio de una licitación pública 3) que sea presentado a un bien público de Corfo. La Secretaría del libro se compromete a estudiar dichas posibilidades en conjunto con la nueva Subdirección de Patrimonio Digital. **Responsable: Secretaría del Libro.**
3. Claudia Opazo se compromete a enviar a la comisión la convocatoria para lecturas complementarias, para hacer seguimiento a medida número 7. **Responsable: Claudia Opazo.**
4. Se determina que durante 2020 el trabajo de la comisión se enfocará en la elaboración de un documento con comentarios al proyecto de Ley de Patrimonio y la redacción del documento que será enviado al Subsecretario de Patrimonio y a la comisión de cultura de la cámara de diputados. Se retomará el trabajo de la subcomisión definida en 2019, integrada por Nataly Ruiz, Carolina Nahuelhual, Antonieta Palma y Claudia Opazo. Para el 15 de enero, dicha subcomisión deberá presentar un plan para dicho trabajo durante 2020.

Responsables: Nataly Ruiz, Carolina Nahuelhual, Antonieta Palma y Claudia Opazo.

5. Junto con la presente acta, la Secretaría del Libro hará envío de la última versión del documento presentado y trabajado durante la reunión de la comisión en diciembre.

Responsable: Secretaría del Libro.

❖ **PARTICIPANTES A LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, 11 DE DICIEMBRE DE 2019**

N°	Nombre	Apellido Paterno	Institución que representa	Correo
1	Julio	Silva	Editores de Chile	juliosilvamontes@cesoc.cl
2	Nataly	Ruiz	PUC	mruiz@uc.cl
3	Carolina	Nahuelhual	Biblioteca Patrimonial Recoleta Domínica	carolina.nahuelhual@museoschile.gob.cl
4	Claudia	Opazo	Ofqui Editores	claudia.opazo@gmail.com
5	Roberto	Aguirre	Biblioteca Nacional	roberto.aguirre@bibliotecanacional.cl
6	Noelia	Herrera	PUCV	noelia.herrera@pucv.cl
7	Angélica	Zamorano	Seminario Pontificio Mayor	angelica.zamorano@seminariopontificio.cl
8	María Antonieta	Palma	Biblioteca Nacional	antonieta.palma@bibliotecanacional.cl
9	Francisca	Navarro	Secretaría del Libro	maria.navarro@cultura.gob.cl
10	Luz Marina	Valderrama	Secretaría del Libro	luz.valderrama@cultura.gob.cl